

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

**CVE-2023-456** *Corrección de errores de la Orden EDU18/2022, de 5 de abril que modifica la Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Publicada la citada Orden en el Boletín Oficial de Cantabria nº 72, de 13 de abril, y advertidos errores materiales de transcripción en el párrafo d) del artículo 3, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En el párrafo d) del artículo 3, donde dice "Parten del análisis de la realidad y se adecúan al contexto del centro educativo", debe decir " Parten del análisis de la realidad, se adecúan al contexto del centro educativo, promoviendo el conocimiento del patrimonio histórico y natural".

La presente corrección de errores reabre el plazo de 20 días desde su publicación para que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella, tengan la posibilidad de emitir su opinión por los medios expresados en la publicación de 13 de abril de 2022.

Santander, 19 de enero de 2023.

La directora general de Innovación e Inspección Educativa,  
M<sup>a</sup> Mercedes García Pérez.

2023/456